

INTERVENCION DE MARGARITA ROMERO, PRESIDENTA DEL DIRECTORIO EN ACTO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LOS DD.HH. 11 DE DICIEMBRE 2011.

Buenas tardes amigas y amigos:



Hoy nos reunimos a conmemorar la Carta Universal de los DD.HH, de la que ayer se cumplieron 63 años, desde su promulgación en 1948.

Estas conmemoraciones, para que tengan sentido, requieren estar en sintonía con lo que acontece en cada país y es por

ello que hoy quisiéramos centrarnos en el artículo 5to de esa Declaración Universal que dice:

***“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”***

Los acontecimientos ocurridos en Chile en los últimos meses son preocupantes.

Con la excusa de la libertad de expresión y con el pretexto del lanzamiento de un libro se ha homenajeado públicamente a un genocida como Miguel Krassnoff, obviando el hecho que ya reúne 147 años en condenas por crímenes de lesa humanidad.

Por otra parte y en el contexto de las masivas y justas movilizaciones de los estudiantes, ampliamente apoyadas por grandes mayorías nacionales, se constatan denuncias por abusos y “apremios ilegítimos” de parte de funcionarios policiales en contra de jóvenes manifestantes, particularmente en los buses policiales o en los calabozos de sus recintos.

Ambos acontecimientos nos hacen mal como sociedad, como democracia y como país.

Los sitios de memoria y las instituciones de DD.HH estamos preocupados y con las alarmas encendidas.

Es inaceptable y un grave retroceso que a 38 años del golpe militar sean homenajeados públicamente genocidas que hicieron de la tortura y la desaparición su forma de acallar opositores.

Ha costado mucho que la tortura y los torturadores tengan una efectiva sanción moral, sin condescendencia de ninguna naturaleza.

Hoy los crímenes de lesa humanidad son condenados en todo el mundo y es por ello que continuamos teniendo noticias de condenas judiciales a genocidas chilenos como acaba de ocurrir en Francia a propósito de la desaparición de ciudadanos franco-chilenos. Y nuevamente Krassnoff es uno de los condenados.

En este contexto es que surgen desde diversos sectores voces que buscan impulsar también en Chile una Ley de Memoria, como la existente en Alemania, España y Argentina entre otros países, para ilegalizar la apología del genocidio.

En Alemania no puede haber estatuas que recuerden a Hitler, mientras en Chile tenemos una calle principal llamada "11 de Septiembre", el principal buque de la Armada lleva el nombre del Almirante y miembro de la Junta Militar golpista José Toribio Merino y son innumerables las formas de hacer memoria de los genocidas.

Nuestra convicción como Corporación Villa Grimaldi es que la tortura no es cosa del pasado, porque aún como sociedad no hemos conseguido acuerdos que impidan la defensa o justificación de sus hechos.

Simultáneamente continúan ocurriendo abusos que sin importar el grado de violencia que conllevan y aunque sean encubiertos por diversos eufemismos,

son torturas. Porque digámoslo una vez más: no existe un poco o mucha tortura, sino actos violentos en contra de la integridad física de una persona destinados a conseguir fines de amedrentamiento, venganza o información.

En Chile, más de 40.000 personas fueron objeto de torturas según los dos Informes del Estado en materia de violaciones a los DD.HH. Aunque las instituciones tendemos a creer que ese universo de personas se eleva a más del doble de lo denunciado.

Transcurridas cerca de 4 décadas, los perpetradores, en su gran mayoría permanecen en las sombras y aún no se conocen sus nombres, además de ser escasas las condenas que sólo involucren torturas.

Todo ello, creemos reafirma la tarea de los sitios de memoria, en hacer más y mejor educación y promoción en derechos humanos, porque mientras existan sectores de la sociedad empeñados en reivindicar genocidas, será muy necesario que existan sitios como Villa Grimaldi y otros para testimoniar las violaciones acontecidas.

Erradicar la tortura significa no practicarla y denunciarla cuando ocurra, sin ninguna ambigüedad.

El reciente homenaje al genocida Krassnoff y las contramanifestaciones que lo acompañaron son una forma de medida del grado en que nuestro país ha alcanzado efectivos consensos de que las graves violaciones a los derechos humanos no pueden repetirse.

Erradicar la tortura debe significar que en las instituciones policiales se forme a sus integrantes en el respeto efectivo a los DD.HH. y que cualquiera que los viole debe tener las sanciones que corresponda.

Erradicar la tortura también debe significar dar a conocer el listado de los perpetradores para que se produzca la condena social, cuando la condena judicial no ha sido posible.

Este acto quiere homenajear a quienes luego de la tortura han podido seguir viviendo.

Por ello saludamos a todas y todos quienes integran ese listado de casi un centenar de personas que han dicho pública y responsablemente “A mí me torturo Krassnoff”.

También queremos homenajear a quienes desde muy diversos ámbitos han condenado la tortura como practica aberrante y es por ellos que hoy recordamos al recientemente fallecido monseñor Jorge Hourton, como un incansable luchador por la paz, la justicia y los derechos humanos.

Muchas gracias.